



MUNICIPIO DE SIMIJACA
SECRETARIA DE HACIENDA
2020-2023



899.999.384-2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN EDICTO POR AVISO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SHMS ED 137-2023

Que dentro del proceso de Cobro Coactivo Administrativo número expediente 154-2023, adelantado por el Municipio de Simijaca, en contra de **CARLOS ARIEL DÍAZ** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número **79.540.076** por concepto de Impuesto Predial Unificado del inmueble identificado con folio de Matricula Inmobiliaria **172-4206** y cédula catastral número **00-00-0004-0613-000** registrada en el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) predio denominado PALERMO LAGUNETA ubicado en el Municipio de Simijaca, correspondiente a los periodos fiscales **2022**, se dictó auto de mandamiento de pago No. **135-2023** del 07 de Septiembre del 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA." **RESUELVE: PRIMERO:** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Simijaca y a cargo de **CARLOS ARIEL DÍAZ** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número **79.540.076**, Por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. \$1.256.333 M/tce.** Por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributario, más las costas del presente proceso. **PARÁGRAFO:** Los cálculos realizados de los impuestos e intereses del predio en mención son liquidados a los 5 días del mes de Octubre de 2023 y se re liquidarán al momento del pago total de las obligaciones tributarias. **SEGUNDO:** Notificar mediante aviso este edicto, al ejecutado, su apoderado o representante legal, para que comparezca dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo 566 del Estatuto Tributario Nacional. **TERCERO:** Advertir al deudor que dispone de diez (10) días, después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al Artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. **CUARTO:** Una vez decretadas las medidas cautelares a que hubiere lugar, líbrense los oficios correspondientes. **QUINTO:** De no contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la obligación, podrá acercarse a realizar un ACUERDO DE PAGO, teniendo en cuenta que para tal fin debe cancelarse vigencia 2023 y el saldo diferido a las cuotas acordadas por la Secretaria de Hacienda Municipal. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.** LA SECRETARIA DE HACIENDA antefirma NIDIA LORENA GUZMÁN ORTEGA.

(Constancia de fijación del Edicto)

Para notificar a las partes del contenido de la resolución anterior se fija el presente **EDICTO**, en la página WEB del municipio de Simijaca www.simijaca-cundinamarca.gov.co y en la cartelera pública visible de la Alcaldía Municipal por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación, hoy **(11) de Octubre de 2023**. La información respecto a procesos será brindada de lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 m y de 2:00 pm a 6:00 pm en la oficina de Secretaria de Hacienda Municipal ubicada en el 2 piso oficina 206, Calle 8 # 7-39- Simijaca- Cundinamarca.

NIDIA LORENA GUZMÁN ORTEGA
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA

Municipio: Simijaca Cundinamarca.

Fecha: _____

En la fecha siendo las (_____) en punto, se desfija el anterior Edicto y se agrega al expediente de Cobro Coactivo

EXPEDIENTE No. 154-2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	MARÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	CONTRATISTA APOYO COBRO COACTIVO	
REVISÓ	BRAYAN LEONARDO JIMÉNEZ	ABOGADO EXTERNO	
APROBÓ	NIDIA LORENA GUZMÁN ORTEGA	SECRETARIA DE HACIENDA	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE

Municipio de Simijaca

Calle 8 N°. 7 – 39, Código Postal 250640

hacienda@simijaca-cundinamarca.gov.co

"SIMIJACA NOS UNE"